



Experiencia a la Vanguardia

G-0266/2025

México D.F., a 12 de Septiembre de 2025

Se levantan las restricciones en la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del Estado de Pennsylvania, en los EUA y se establece un periodo que restringe la importación de productos obtenidos durante el brote en el referido Estado.

Oficios: B00.03.01.-3267-2025 de fecha: 12/09/2025

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del oficio citado al rubro, comunica que la Dirección General de Salud Animal, comunica que con la información técnica remitida por el APHIS/USA, respecto al seguimiento de los brotes de influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP), **en el Estado de Pennsylvania, en los EUA, se determinó levantar las restricciones en la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del citado Estado, así mismo, estableció un periodo que restringe la importación de productos obtenidos durante el referido brote, situación que se precisa en las combinaciones de las hojas de requisitos zoosanitarios, que se mencionan en el oficio de referencia.**

Nota: Les sugerimos estar consultando en tiempo real las hojas de requisitos correspondientes, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso, para cual les reiteramos que en nuestra circular T-0118/2023, les dimos a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la SADER.

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comento:



[ODGIF3267.pdf](#)

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMV/CJVP

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.